

DECRETO N° 1444

NEUQUÉN, 29 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 2029/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se deje sin efecto la designación política de la señora **AQUIN DÉBORA LUCIANA, L.P. N° 42650;**

Que se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que corre agregado el Decreto N° 0120/04, mediante el cual se designó políticamente a la nombrada;

Que por Informe N° 723/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevea la situación que se detalla en el mismo;

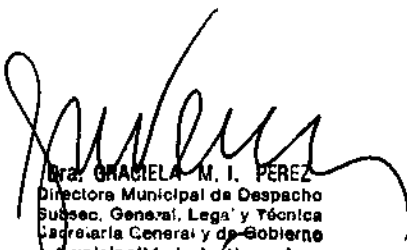
Que habiéndose iniciado la tramitación que da origen a la presente norma legal con anterioridad al día 22 de diciembre de 2005 -nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, Decreto N° 1371/05- las referencias a dichas áreas mantienen la denominación estipulada en las actuaciones;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 01 de enero de 2006, la ----- designación política de la señora **AQUIN DÉBORA LUCIANA, L.P. N° 42650 (Grupo 05), D.N.I. N° 26.419.928, Clase 1978, Categoría 24,**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

que fuera oportunamente efectuada por Decreto N° 0120/04. La nombrada dependía de la entonces Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 723/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

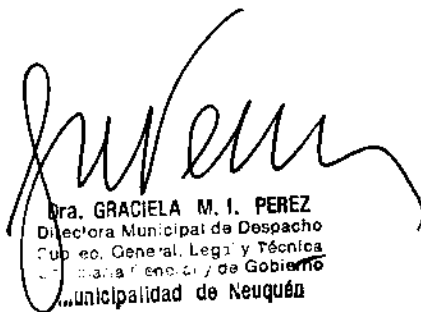
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

HD



FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsección General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1550
Fecha: 13 / 01 / 06